

# El Adarve

PERIODICO POLITICO

Año V.

Cáceres 17 de Octubre de 1907.

Número 258.

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.  
Anuncios á precios convencionales.  
Comunicados á 0'50 pesetas línea.  
**Pagos adelantados**  
Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.  
No se devuelven los originales.  
Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES  
MADERAS Y YESOS  
Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmera.  
**José Candela Magro**  
33, San Juan, 33

**I. GIRAUD.**  
DENTISTA.  
Plaza Mayor, 3, Cáceres.

## Servicios Provinciales

### Periodo fecundo.—Mejoras.—Adelantos. Los presupuestos para 1908.

Dijimos en nuestro último número que la Diputación provincial había hecho bastantes cosas buenas en las sesiones del periodo semestral que acaba de pasar y para confirmarlo allá van las siguientes noticias:

#### Beneficencia.

En este importantísimo servicio ha hecho mucho. Con la memoria presentada por los Sres. González Borreguero y Grande Baudesson y la ponencia de los Sres. Romero, Crehuet y Díez—Administrador de Beneficencia, Contador y Secretario respectivamente de la Diputación—se ha reformado el antiguo Reglamento por el que regía este ramo de la Administración provincial.

En esas reformas se da independencia absoluta á la oficina de Beneficencia que estará regida por el Administrador general, se centraliza el servicio para saber en cada momento cuanto importe de los Establecimientos de la Capital y Plasencia, se crea el cargo de Interventor, se reducen las funciones de las hermanas á lo que es propio de su misión, la asistencia á los enfermos y hospiciados, separándolas de lo administrativo, se crea una junta local de defensa de los expósitos en cada pueblo donde los haya en lactancia ó prohijados, se crea, igualmente, el cargo de Inspector general de Expósitos con la obligación de visitarlos á menudo, se darán premios á las nodrizas que mejor atiendan á los niños, y se adquirirá una estufa de desinfección para los Hospitales, para lo cual se han fijado en los presupuestos de 1908, 6.000 pesetas.

Igualmente se reorganiza el servicio de prohijamiento, con lo cual obtendrá la Diputación una gran economía, que con la que se espera de la nueva marcha que han de llevar los Hospitales y Hospicios, dará margen sobrado para atender á otras necesidades de la provincia, sin aumentar el contingente, antes bien, rebajándolo y sin que ningún servicio de la beneficencia quede indotado.

Por lo que hace á los niños de la Casa Cuna de Cáceres, sabemos que se toman medidas convenientes para procurar, en lo posible, aminorar la mortandad que viene ocurriendo. Esto es urgentísimo.

#### Instrucción.

En este presupuesto para 1908, se atiende á este fin, como es debido, dentro de la limitación inexorable que imponen otras necesidades.

Se crea otra Escuela en las Hurdes. A la Escuela Práctica de Agricultura de Badajoz enviará la Diputación dos obreros, subvencionados con 1.500 pesetas, para que puedan aprender á cultivar la tierra, á la moderna, cosa que á nuestros labradores les hace suma falta para doblar la producción.

Igualmente destina la Diputación 1.000 pesetas para la Junta de agricultura y ganadería de Cáceres y el Boletín de la Cámara Agrícola y además se crea la Escuela de Artes Industriales—con una dotación anual de 9.750 pesetas—de cuya utilidad no se han enterado aún muchos que se estiman como instruidos.

Por cierto que sabemos por conducto autorizado que el Sr. Obispo de Cória ha dicho al Sr. Grande Baudesson, como Presidente de la Diputación—que el clero cacereño dará conferencias de religión en la Escuela, así que esta funcione, sin el menor estipendio, pues siente verdadera simpatía por estos centros de enseñanza tan beneficiosos para las clases bajas.

También costeará la Diputación 12 suscripciones á la Revista de Extremadura, para enviarla á sus Escuelas.

#### Empleados.

A éstos, sin ellos pedirlo, les llegó la hora, como suele decirse. En los presupuestos se ha aumentado el sueldo á todos los de 4.000 reales á 5.000 y á los de 5.000 á 6.000 (excepto á los Canales

nes de los Establecimientos Benéficos y de la Cárcel teniendo en cuenta que con esos pequeños haberes no se puede vivir hoy día, en que todo está carísimo.

Además se ha hecho un Reglamento por el cual se les declara inamovibles, para arrancarlos de las garras de los políticos sin piedad, se establecen turnos para ascender, se les concede derecho á pedir jubilación, y se cierra la puerta para el ingreso, con objeto de quitar los abusos y dar independencia y prestigio á los funcionarios, para que sirvan con gusto y tranquilidad, única manera de que las oficinas marchen como es debido, sin que esto sea censurar á los empleados actuales, todo lo contrario, pues según nuestros informes hoy, la Diputación está al día, en todos los negociados.

#### Otros servicios.

Aparte el haberse confirmado los acuerdos en los que la Comisión provincial había aprobado el Inventario general de todos los muebles y efectos que tiene la Diputación y el Catálogo de la Biblioteca, así como las reformas de los locales de las oficinas de Secretaría, etc., etc., en los presupuestos futuros figuran 500 pesetas para las lápidas conmemorativas de los Reyes Católicos que aún están por colocar, 8.500 pesetas, para el servicio de bagajes, (partida suprimida en el vigente presupuesto) y 360 pesetas para Casa del Director de este Correccional y todos estos aumentos y las otras novedades, que atrás se citan, se hacen dentro de la misma cifra de gastos del presupuesto de 1907, con lo cual queda dicho el estudio que se habrá hecho de sus capítulos para encontrar la economía que los dichos gastos nuevos suponen.

Eso y algunas cosas más, de interés, ha aprobado la Diputación en las últimas sesiones.

Esa es la obra á que ha estado dedicado todo el verano, el joven Presidente don Luis Grande Baudesson, nuestro querido amigo, aparte la labor realizada como ordenador de pagos, que es un éxito brillante. Así está procediendo desde que ocupa el sitial de Presidente, en esos menesteres se ocupa, apartado en absoluto de las miserias de la política, dedicado por entero á levantar el crédito de la Casa, á administrarla bien, y á hacer algo de provecho, obras útiles que duren y se respeten por su propia bondad, fomentando los intereses morales y materiales de la provincia.

Así se hace uno acreedor al respeto y la consideración de todos y al afecto de sus paisanos y á los aplausos que la Comisión provincial, aperechida de lo que ha trabajado y trabaja el Sr. Grande Baudesson, le ha tributado, últimamente, en la Memoria que presentó á la Corporación hace días.

EL ADARVE felicita á los señores Diputados por los adelantos que acaban de votar, y les estimula á seguir por esa senda, con lo que lograrán los plácemes de todos aquellos que sean capaces de reconocer el mérito ajeno y de hacer justicia.

## EL REY Á ANDALUCÍA Y CATALUNA

Una vez más da nuestro joven Monarca muestras evidentes de sus generosos sentimientos.

El Rey no se ha contentado con mandar socorros metálicos á las víctimas de las inundaciones; con su presencia en los puntos de la catástrofe va demostrando su amor al pueblo.

En este viaje sólo escuchará elogios, confundidos con bendiciones y lágrimas de gratitud.

Con D. Alfonso va el Sr. Maura á

## Sociedad General de Industria y Comercio

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905 (LA MAS ALTA RECOMPENSA)

### PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoniaco.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa.	Sulfato de cobre.	Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico anhidro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.  
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

José Acha, Hermano y Compañía

Portal Llano, núm. 9.—CÁCERES

## AVANZANDO

No nos equivocábamos al juzgar en nuestro número anterior la cuestión surgida entre el Sr. Ministro de Hacienda y el Alcalde de Madrid.

Suponíamos que el ilustre Presidente D. Antonio Maura había de procurar la terminación amistosa de esa cuestión, y efectivamente, ya llegan corrientes de armonía en la prensa de Madrid: no otra cosa podía esperarse de la serenidad de juicio y del patriotismo de los Sres. Sánchez Toca y Osma.

No entorpeciendo por esta parte la labor del Gobierno en el Parlamento, claro está que le queda expedito el terreno para sacar adelante los proyectos que constituyen su programa.

Por de pronto en el de Administración local ya no parecen tan graves las obstrucciones que se auguraban; ya presenciando lo ocurrido en una reunión de las oposiciones, dice un importante diario de Madrid:

Se expresaron criterios muy distintos, marcándose claramente las diferencias entre nacionalistas y regionalistas.

Los regionalistas, sin dejar de poner reparos al proyecto, encuentran aceptable y hasta plausible la innovación, en tanto que los titulados nacionalistas republicanos, creen encontrar excesiva influencia del poder central en la acción de los municipios.

Pero unos y otros, como se ve, están

lo cual hace creer que llegará á ser ley, como decía el Sr. Maura, por la cooperación de todos, ley del país y para el país, sin mezcla de política alguna, que ha sido hasta hoy el defecto de casi todas y luego el motivo de su incumplimiento.

No tiene el Gobierno criterio cerrado é intransigente en ese convenientísimo proyecto de Administración local, su interés decidido es el de que sea beneficioso y el de que no lleve el sello de un solo partido político, sino que sea una ley nacional; así, pues, oye y acoge toda proposición y toda enmienda que llene aquellos fines, modo único de que haciendo un paréntesis en las costumbres, resulte una ley sin antipatías ni prejuicios y expuesta á morir antes de nacer, ó á vivir exclusivamente el tiempo que sus padres ocupen el Poder.

Así lo miran también las oposiciones y haciendo justicia á los sentimientos del Gobierno, propónense hacer la oposición razonada y conducente sólo al mejoramiento del proyecto, que es también interés del Sr. Ministro de la Gobernación.

Como se ve, hemos entrado en un periodo de regeneración en el modo de confeccionar las leyes, que ha de reportar grandes beneficios, si se logra que en lo sucesivo sirva de ejemplo la conducta que en esta parte emprende el partido conservador, puesta de manifiesto en el magistral discurso que el Sr. Maura ha pronunciado contestando al Sr. Moret.

quien toda la Nación aplaudirá por esta determinación que es uno de sus mayores aciertos de gobernante.

Con actos como éste se consolida la Monarquía y se hacen simpáticos los Gobiernos.

## LO QUE DICEN TODAS

¡Cuanto tarda Raimundo!  
Ya se retrasa  
y hace poco que somos  
novios formales,  
ya no acude á mis citas,  
ya toma á guasa  
mi amor dulce y sincero...  
¡todos iguales!  
Todos tan cariñosos,  
tan complacientes,  
todos sí, tan amantes  
cuando enamoran,  
después todos lo mismo  
de inconsecuentes,  
sin hacer caso alguno  
de la que adoran.  
Mucho imitar al oso,  
muchas bobadas,  
hasta que victoriosos  
se consideran,  
muchas cartas en verso,  
muchas miradas  
y todas las sandeces  
que ustedes quieran.  
Mas logran sus deseos,  
el sí amoroso,  
y entonces ya se olvidan  
de hacer monadas,  
no pasean la calle,  
no hacen el oso,  
ni dan tiernas cartitas  
á las criadas.  
¡Por qué esas transiciones  
tan repentinas?  
Nosotras les amamos  
con gran pasión  
y soñamos con ellos...  
cosas divinas  
que deprimen y ensanchan  
el corazón.  
Desde hoy seré coqueta;  
los pretendientes  
sufrirán mil desvíos  
pues ello es justo,  
pero si se presentan  
de los decentes,  
en aras del consorcio...  
¡haré su gusto!

Bravo y Lecea.

Guadalajara.

## ¡ADELANTE!

Con sumo gusto publicamos la siguiente circular:

**Homenaje de la Diócesis de Córdoba al que fué su dignísimo Prelado Ilmo. D. Juan Alvarez de Castro, Mártir de la Independencia española en 1809.**

Este es el pensamiento que, bendecido y adoptado con entusiasmo por nuestro excelentísimo Prelado, tratase tome parte la diócesis de Córdoba en el primer Centenario de la gran epopeya española del siglo XIX.

El Obispo Alvarez de Castro es la gran figura que se destaca en el hermoso cuadro de heroísmo pátrio y de fé cristiana que ofrece España en la Guerra de la Independencia. Y al conmemorar los rasgos de valor español que entonces y hoy son todavía la admiración del mundo, creemos sea un deber de los diocesanos caurienses dedicar un recuerdo al Obispo que fué víctima de su incansable celo por la Gloria de Dios y de su heroica defensa de la patria, santos y nobilísimos sentimientos que esmaltan las circulares que escribí á la vista del enemigo, exhortando al cumplimiento de los deberes como cristianos y como españoles.

Los diocesanos no podemos ni debemos olvidar al venerable Pastor que dió su vida por Dios y por España, escribiendo con la propia sangre su nombre en el Episcopologio cauriense. Y para perpetuar el cumplimiento de lo que consideramos como deber, además de en su día, según acuerdo del ilustrísimo Cabildo, ofrecer los consoladores sufragios que reclama la piedad cristiana, y grabar en mármoles el heroísmo de aquel mártir, único Prelado entonces, sacrificado en aras de la patria, ha surgido la idea de que los literatos de esta Diócesis, tanto eclesiásticos como seglares, ofrenden sus inspiradas plumas á tan santo y patriótico objeto, y con sus composiciones y documentos inéditos que se han podido reunir referentes al benemérito Obispo, editar un opusculo, que, haciendo resurgir, sea conocido en España el viril espíritu del venerable anciano asesinado en Hovos, por los soldados fran-

ceses, sea el homenaje que le dedican las letras diocesanas, y como vestal que conserve y avive el fuego sagrado del amor á la fé y á la patria.

La gratitud y la historia de la diócesis, invita á los inspirados poetas y eruditos escritores diocesanos para esta manifestación, á la que, sin duda, desde ultratumba, se unirán nuestros antepasados á quienes no se les permitió derramar lágrimas sobre el sepulcro de su amantísimo Prelado.

Los escritores que se dignen admitir la invitación y cuantos tengan datos que se relacionen con la historia del repetido Prelado se dignarán remitirlos á Secretario de Cámara del Obispado dentro del presente año. En la fiesta del Sto. Rosario, 6 Octubre de 1907.—Dr. José F. Fagués, Canónigo Secretario.

Nos asociamos de todas veras al feliz pensamiento del Sr. Fagués.

Extremadura no debe dejar pasar sin hacer algo en honor del virtuoso Prelado cuya memoria se pretende honrar con motivo del centenario de la guerra de la independencia.

Nosotros reiteramos el ruego del Sr. Fagués á todos los escritores extremeños para que acudan con sus producciones á dar el realce debido á tan justo homenaje y sin perjuicio de volvernos á ocupar de este simpático asunto, nos ponemos desde luego á disposición del iniciador de la idea por si de algún modo podemos serle útil en esta empresa tan noble.

## La nueva ley electoral en el bolsillo

(CONCLUSIÓN)

### Asistencias obligatorias de los Vocales de la Junta

Es obligación de todos los ciudadanos de estas Juntas asistir á sus sesiones incurriendo en responsabilidad dejándolo de hacer sin sausa justificada. (Art. 17.)

### Carácter de los Vocales de las Juntas del Censo electoral

Los Vocales de las Juntas del Censo tienen el carácter de funcionarios públicos á los efectos de la Ley electoral. (Art. 77.)

### Atribuciones más importantes de las Juntas provinciales del Censo electoral

Son atribuciones más importantes de las Juntas Provinciales del Censo electoral:

La proclamación de candidatos á Diputados á Cortes.

La práctica del escrutinio general de votos.

La proclamación de Diputados á Cortes electos á los que hubieren obtenido mayor número de votos.

### Recurso especial

La Junta Municipal del Censo puede acudir en queja contra la Provincial, si aquella entendiera que cometió ésta alguna infracción de la Ley, para la resolución que correspondiera.

### Del Tribunal Supremo

Extendida el acta de la proclamación de los Diputados á Cortes electos la Junta Provincial del Censo remite una Certificación de aquélla á la Central del Censo que le entregará al Tribunal Supremo, con el expediente de su razón, á fin de que previo examen de todo ello informe al Congreso de los Diputados lo que estime de justicia sobre la elección y su validez y capacidad del candidato proclamado. (Art. 53.)

### Publicidad de los actos electorales

Se publica el Censo y todo elector tiene derecho á que se le exhiba. (Art. 10.)

Se publican con anticipación los locales en la elección. (Art. 22.)

Se hace pública la relación de los candidatos á Diputados á Cortes. (Art. 29.)

Se publica la certificación del resultado del escrutinio verificado en cada mesa electoral. (Art. 45.)

Es público el escrutinio general en la elección de Diputados á Cortes y la proclamación de éstos. (Art. 50.)

### Facilidad que da la Ley á los electores y candidatos para el ejercicio de sus derechos

Concédeles la Ley:

Uso de papel común para extender todas sus quejas, protestas y reclamaciones.

Tramitación de los expedientes electorales sin derechos ó gratuitamente.

Expedición gratuita de toda clase de documentos para fines electorales en los diversos trámites de la elección (excepción hecha de los documentos notariales que se extenderán en el papel sellado correspondiente, y con los derechos de arancel. (Art. 61.)

Exhibición gratuita del Censo electoral, y adquisición de las listas que al elector convenga poseer y esto por módico precio. (Art. 10.)

Es pública la acción para perseguir los delitos electorales y se ejercita sin depósito ni fianza. (Art. 79.)

Compete el conocimiento de todos los procesos á jurisdicción ordinaria en todos los casos. (Art. 78.)

### De las sentencias que se dictan en las causas por delitos electorales

Estas sentencias cuando sean firmes se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia. (Art. 82.)

### Indultos

Los indultos de las penas impuestas por delitos electorales no se concederán, sino cuando lleven extinguida los condenados, la mitad de la pena personal y satisfechas todas las responsabilidades pecuniarias y las costas.

De todo indulto se dará cuenta á la Junta Central del Censo. (Art. 83.)

### Sanción penal

Define la Ley electoral lo que son delitos é infracciones, y tanto á éstos como á aquéllos impone penas gravísimas.

Los delitos los determinan hechos relativos á operaciones ó actos electorales, aun los cometidos sin intención, y se castigan en su grado de tentativa frustración ó ejecución.

### Artículos adicionales

Por lo que hace á las elecciones de Diputados Provinciales mientras no se disponga otra cosa por una Ley seguirán celebrándose en las mismas condiciones establecidas por el Real Decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890.

Ordena la nueva Ley electoral que en el plazo de 6 meses el Gobierno dictará las disposiciones necesarias para que les sean aplicadas las reformas relativas al procedimiento electoral establecido por dicha Ley.

## EN LA AUDIENCIA

El Sábado pasado hizo su debut como Letrado, informando frente á su compañero D. Luis Pérez Córdoba, en la Sala de lo Civil de esta Audiencia, sobre la declaración de pobreza de un litigante del Juzgado de Valencia de Alcántara, el estudioso jóven D. Miguel López Redondo, ayer aventajado estudiante.

Numeroso y escogido público acudió á oír al novel Abogado, saliendo altamente satisfecho de la vista, pues el Sr. López hizo un discurso elocuente, de forma sencilla y correcta, en el que demostró el profundo estudio que había hecho del pleito y las brillantes condiciones que reúne para, (con su hermano D. Germán) sostener la fama que legítimamente ha dado al apellido dentro del Foro, su padre, que es uno de los mejores Abogados del Ilustre Colegio de Cáceres.

Eso deseamos en esta casa al simpático é inteligente debutante á quien felicitamos cordialmente por su primer informe.

El Sr. López obsequió á la escogida concurrencia con pastas, habanos y licores, según es costumbre en estos casos.

Reciba también su padre D. Germán, nuestra cordial enhorabuena.

## En socorro de los inundados

Nuestro colega *El Noticiero* hace un llamamiento á la caridad de los extremeños, y á los compañeros de periodismo para que se acuda á aumentar la suscripción que el citado periódico ha abierto en favor de los damnificados por las terribles inundaciones de Andalucía y suponemos que de Cataluña, pues todos son hermanos.

Nosotros vemos con mucho gusto la noble idea y estamos á disposición de *El Noticiero* para cooperar al mejor éxito de la misma, pues los dolores y las miserias y desgracias del prójimo siempre nos causaron honda compasión.

Cuando las inundaciones de Consuegra los jóvenes de la buena sociedad cacereña organizaron una novillada en beneficio de aquellos perjudicados.

¿No podrían dar ahora otra? Y si esto no por qué no se organiza una función de Teatro, ó una Tómbola?

Acudamos de alguna manera en socorro de las víctimas de Andalucía y Cataluña. Por nuestra parte haremos cuanto poda-

## NOTABLE DESCUBRIMIENTO DE BEHRING

ESTERILIZACIÓN DE LA LECHE EN FRÍO

El sábado publicamos un telegrama de Berlín, en el que se afirma que el bacteriólogo alemán, Behring, atacó el método Pasterur para purificar la leche, y descubrió, también, la esterilización de la leche y la leche hervida, declarando que comparaba á esta última como alimento inadecuado para las criaturas, pues quedaban destruidos los principales elementos destinados naturalmente para la formación de los huesos. Lo que se necesita, dijo Behring, es tomar vacas inmunizadas ó esterilizar la leche en frío por medio de mi procedimiento.

Los lectores de *«El Comercio»* recordarán que hace diez años el doctor Behring descubrió el suero anti-diftérico, aplicado por vez primera por el doctor Roux, salvando la vida á millares de criaturas por la terrible enfermedad.

Poco después, dedicado el ilustre gran hombre á su campaña de salvación de la infancia, emprendió rudo combate contra la tuberculosis y principalmente contra su transmisión. En busca de una vacuna eficaz, convencido de que entre la tuberculosis humana y la bovina hay grandes y profundas analogías, consiguió hallar la «bovovacuna» cuyos resultados fueron sorprendentes, probándose, por numerosos experimentos, la posibilidad de vacunar rebaños enteros, que así quedan inmunes.

Ahora el maestro de Marbourg acaba de dar otro paso gigantesco en su humanitaria tarea, no menos maravilloso que los anteriores. Después del suero anti-diftérico y de la «bovovacuna», el doctor Behring ha encontrado el medio más positivo de suprimir la mortalidad infantil, tan desastrosa en todos los países, y sobre todo en el nuestro, la terrible mortalidad producida por las alteraciones de la leche con que son alimentados los niños sin nodriza.

Es cierto que la mayor parte de esos niños toman leche esterilizada; pero precisamente en eso estriba otra causa no menos tremenda de graves males. La esterilización de la leche, justificando con toda exactitud el sentido justo de la palabra, anula las tres cosas más importantes de sus cualidades nutritivas, y los médicos especialistas saben perfectamente que los niños alimentados con leche esterilizada quedan débiles y propensos al raquitismo, diarreas, atrepsia, etc.

Sabido es que el único medio que hasta ahora conocíamos para esterilizarla consistía en someterla á altísimas temperaturas, justamente de eso dependen todos los inconvenientes de su uso, puesto que el calor destruye los elementos más importantes de la leche.

Pues bien, Behring ha buscado un nuevo método de esterilizar la leche cruda, sin destruir ninguno de los principios esenciales de su valor alimenticio, y ayudado por uno de sus eminentes auxiliares, el doctor Munch, lo ha encontrado al fin.

El procedimiento está basado en las poderosas cualidades bactericidas del peróxido alemán ó sea del agua oxigenada.

He aquí como: Ordénase la leche directamente sobre vasos esterilizados, en los cuales se ha depositado previamente una pequeña cantidad de agua oxigenada (un gramo por litro); la leche esterilizada ya por esta sencilla operación; puede conservarse largo tiempo y ser transportada sin temor alguno, pero no es potable, porque adquiere un sabor metálico muy desagradable, el gusto propio del agua oxigenada. Pero entonces se calienta ligeramente, á cincuenta grados, diez ó quince horas después de haberla ordeñado, y se añade una gota de una substancia catalítica, la catalisis, extraída de la leche de vaca; é inmediatamente la leche se lleva á «bajura». El agua oxigenada se descompone en agua y oxígeno que se desprende en el aire, y el litro de leche queda perfectamente esterilizado, pero conservando todas las cualidades de la leche cruda y su gusto, puesto que sólo queda en ella un gramo de agua.

De este modo se destruyen los gérmenes nocivos, mientras que las albúminas, que el calor altera tan profundamente, permanecen perfectas, y la leche puede embotellarse en frascos herméticamente cerrados y conservarse indefinidamente.

A raíz del descubrimiento, el doctor Behring envió dos frascos de la leche así esterilizada al laboratorio central del ministerio de agricultura en Berlín, y el análisis comprobó que la leche estaba completamente pura, más pura que al salir del cuerpo de la vaca, confesando el dictamen de aquellos análisis químicos que no se explicaban cómo había podido obtenerse una esterilización tan maravillosa.

Hasta aquí el último triunfo obtenido por el doctor Behring en su obra generosa que tantas vidas ha salvado.

de completarla, transmitiendo una observación importantísima hecha por el propio doctor en el curso de sus experimentos.

Es nueva y curiosa: Behring ha comprobado que la luz ejerce una influencia nociva sobre la leche esterilizada en frío ó por el calor, sobre todas las leches, en una palabra, y que expuesta al sol ó simplemente a la luz del día, se altera por la rápida descomposición de sus materias grasas.

Semejante observación reviste una importancia higiénica que no hemos de ponderar, y el doctor Behring recomienda que se conserve la leche en la oscuridad y mejor aún en recipientes, en frascos verdes ó rojos. Es preciso no olvidar, añade, que la Naturaleza organizó la leche para no ser herida jamás por la luz, para pasar del seno á la boca.

¿A qué insistir acerca de la importancia de los nuevos hallazgos del sabio alemán? Europa, el mundo entero, han acogido su noticia con verdadera gratitud. De hoy más quedará borrada para siempre una de las causas más fundamentales de la mortalidad en la infancia, que azotaba tan cruelmente á la humanidad.

(De "El Comercio" de Lima.)

### NOTAS DE UN CURIOSO

#### La barbilla y el carácter

En un reciente artículo de la *Revue graphologique* se dice que la barbilla es una de las partes del semblante que, juntamente con la escritura, exteriorizan más exactamente el carácter de las personas.

Una barbilla pronunciada indica en su poseedor algo positivo; una barbilla metida hacia dentro, es un signo negativo.

La barbilla redonda, provista de un pequeño hoyuelo en el centro, anuncia bondad en el hombre y gracia y gentileza en la mujer. Una barbilla pequeña denota timidez; una plana, indica frialdad y sequedad de temperamento.

Los poseedores de una barbilla angular son hombres hábiles y prudentes; cuando aquella es puntiaguda, su poseedor es un hombre astuto y sagaz. La barbilla ancha, larga y abultada en su parte ósea, denota un carácter duro, orgulloso y violento.

La barbilla puntiaguda en extremo y ligeramente encorvada hacia fuera, es signo de perfidia, traición y despotismo. Los más grandes artistas han pintado siempre á Judas y á Nerón con una barbilla de esta clase.

### NOTICIAS GENERALES

El día 10 subió al cielo la niña Encarnación Hernández y Navas.

Tanto á sus padres como á sus abuelos y

demás familia les hacemos presente nuestro sentido pésame.

También falleció el 11 la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Elisa Morquecho, quien gozaba de grandes simpatías en la sociedad cacereña.

D. E. P. y reciba su familia la expresión de nuestro sentimiento por tan gran desgracia.

Igualmente ha recibido cristiana sepultura la distinguida Sra. D.<sup>a</sup> Petra Cuesta Reguero.

Dios la tenga en su Santa Gloria y reciba la afligida familia nuestro pésame más sincero.

**REUMA** Se alivia á la 1.<sup>a</sup> untura y se cura seguramente con el **Bálsamo antirreumático de Orive** cuando fracasa todo lo conocido. 2 pesetas frasco.

Ha regresado de la Corte el digno señor Gobernador civil de la provincia D. Felipe Crespo de Lara.

Sea muy bienvenido.

Con las solemnidades de ritual el día 15 tomó posesión del cargo de Presidente de la Audiencia Territorial el digno Magistrado D. Luis Rubio Contreras, que viene precedido de un alto concepto como funcionario de la Administración de Justicia.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

### Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior,

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Piñuelas Bajas 6, para la preparación de ingreso y repaso del 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> curso del bachillerato y Magisterio

Para el día 19 del corriente á las cuatro de la tarde y en el local del Colegio Médico (Parras, 44, en esta capital) está convocada la Asamblea provincial ordinaria de Médicos titulares. Así lo pone en conocimiento de todos los compañeros asociados de la provincia y de los señores representantes de cada uno de los distritos, el delegado provincial de esta Asociación.

El programa de los Asuntos á tratar, está consignado en el *Boletín* de repetida Asociación de 10 de Septiembre último.

**Manuel Fernández y C.<sup>a</sup> de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.**

Tomamos del último número de nuestro apreciable colega *El Norte*:

Nuestro entrañable amigo D. José Trujillo Lanuza, ex-senador del reino y jefe de los demócratas de la provincia, continúa en el lecho bastante molesto á causa de la grave dolencia reumática que padece.

De Madrid llegó en la mañana del domingo, acompañado del Sr. Rivas Mateos, con el fin de visitar al distinguido paciente y diagnosticar en su enfermedad—el ilustrado y eminente doctor D. Francisco Huertas, quien telegrafió inmediatamente al eximio demócrata D. José Canalejas y al ex-subsecretario de Gobernación Sr. Armiñan, que se interesan vivamente por la salud del respetable enfermo, el estado en que éste se encontraba en aquellos momentos.

Quiera Dios devolver pronto la salud al estimado amigo, y con ella, el sosiego de que tanto há menester en estos días de zozobra, la atribulada familia del Sr. Trojillo.

Vivamente deseamos también nosotros el restablecimiento del enfermo.

Han marchado á Marmolejo el Senador por la provincia D. Miguel Muñoz Mayoralgo y su hijo D. José; á Madrid, donde pasará unos días, D. Luis Grande Baudesson, Presidente de la Diputación provincial, y el ex-Diputado á Cortes por Hoyos, D. Rafael Durán, y ha llegado la familia de D. Luciano Mateos.

**Rogamos á los suscriptores á quienes mandamos hace días recibos de este periódico y que todavía no han liquidado con esta Administración, se dignen hacerlo á la mayor brevedad posible.**

El día 20 del actual termina el plazo voluntario para la adquisición, sin recargo, de las cédulas personales del corriente año.

Aquellos de nuestros convencios que quieren evitarse el mencionado recargo, acudan antes de dicha fecha á proveerse del ya citado documento, indispensable para todos los actos oficiales.

Señor B. y L. Guadalajara.  
Gracias por el ejemplar. Mande versos; los publicaremos.

La *sacarina*, el *salol* y los ácidos que contienen varios dentífricos son absolutamente nocivos al esmalte dentario. EL LICOR DEL POLO carece de substancias tan perjudiciales y se compone solamente de vegetales, todos ellos completamente saludables y eficacísimos para los dientes y encías.

Se ha prorrogado hasta el 31 de Diciembre el plazo para que puedan redimirse á metálico los mozos del actual reemplazo.

En la reunión de olivaderos que bajo la presidencia del Alcalde, Sr. Elías Prats, se celebró días pasados, acordó fuesen en comisión á la Asamblea Nacional proyectada, los Sres. Vizconde de Roda, Muñoz Mayoralgo, Conde de Torre Arias y Valhondo (D. F.)

En la reunión acordó también solicitar

la desgravación del aceite en lo que respecta á los Consumos, el abaratamiento de las tarifas que para su transporte tiene establecida la Compañía de los ferrocarriles del Oeste de España y un recargo en la contribución para los aceites industriales.

### A quien corresponda.

Días pasados vimos á varios muchachos sentados sobre las andas en las que habían conducido al cementerio el cadáver de una persona.

Las andas estaban abandonadas en medio de la calle.

Aparte el hecho, poco culto, ni simpático, la higiene reclama que esto no se permita porque las emanaciones que siempre despiden los cuerpos muertos, á pesar de la caja, pueden dar lugar al contagio de alguna enfermedad.

**EL DOLOR DE MUELAS** más fuerte y rebelde desaparece en el acto, curando la carie, con la **ANTI-KAMNIA DENTAL**, del doctor A. de Luque, Jerez.

### El temporal.

Durante la pasada semana ha llovido copiosísimamente.

La tierra ayer seca, está hoy harta de agua, hasta el extremo de *devolverla*.

La sementera se halla paralizada y de continuar el temporal algunos días más, la ruina va á ser espantosa.

Unas veces por falta de agua y otras veces por sobre de ella, lo cierto es que el año no puede ser peor.

En una de las noches pasadas un hombre apostado en una habitación de la planta baja de la casa del sacerdote Sr. Polo, acometió con una navaja á la criada que bajó á abrir la puerta, hiriéndola en varias partes del cuerpo y huyendo á escape, sin que hasta hoy se haya capturado al criminal.

## ARRENDAMIENTO

Se arriendan los aprovechamientos de pastos, labor y bellotas de los cuartos "Esparragalejo", "Castillo" y "Bodon", de la dehesa "El Esparragal", términos de Santiago de Carbajo y de Valencia de Alcántara. Para detalles y condiciones dirigirse á D. Antonio Vitorica, Alcalá 42, Madrid, ó á don Federico Marqués, en Santiago de Carbajo.

CÁCERES: 1907.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

# INSTITUT VACCINOGENE SUISSE

(LAUSANNE) **FÉLIX & FLÜCK** (SUISSE)

Estuche con un tubo y lanceta para 3 vacunas.....	Pts. 1'00	REPRESENTANTE EN CÁCERES:	Frascos para 25 vacunas.....	Ptas. 8
Estuche con 6 tubos y lanceta para 3 vacunas cada uno	Pts. 4'00	<b>M. GARCÍA LIBERAL--Farmacia</b>	Frascos para 50 vacunas.....	Ptas. 15
Placa para 3-4 vacunas con una lanceta.....	Pts. 1'50	<b>Ezponda, 6</b>	Frascos para 100 vacunas.....	Ptas. 25

En Plasencia, D. JOAQUÍN ROSADO (Farmacia).—En Valencia de Alcántara, D. PERFECTO BELAUDE (Farmacia)

### Colegio de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Enseñanza

### Nuestra Señora de la Piedad

DE ALMENDRALEJO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adscritos de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.<sup>o</sup> de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

### SASTRERÍA

### Jacinto García Romero

Sucesor de Ramos

Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24



Sucursal española de la Compañía Inglesa

## LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882

### SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS

**Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas**

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Calle de Alcalá, 38, Madrid



## LA PALATINE

COMPANÍA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS

EXPLOSIONES

A PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.)

LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38, Madrid

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olibaga, núm. (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo . . . Rvón. 48.000.000  
 Primas y Reservas . . . Rvón. 209.556.949  
 Siniestros pagados desde su fundación . . . Rvón. 424.827.477  
 Siniestros pagados por incendios (sólo en España) en 1904 . . . Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía NACIONAL, contra- seguros contra los riesgos de incendios. —El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez.  
 Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.  
 Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral. Cáceres

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.

Plaza Mayor, 4 y 6.

Farmacia, Droguería y fábrica de Cárceles.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano.—Cáceres.

“Hamburg-Amerika-Linie” DE LISBOA

PARA HABANA, TAMPICO Y VERACRUZ

Salidas: el 27 ó 28 de cada mes

Los vapores de esta importante Compañía, son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez.

FLETES ECONÓMICOS

Á TODOS LOS PUERTOS DEL GLOBO

Admite cargas y pasajeros

Para informes dirigirse á los señores siguientes:

D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara.  
 Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa.

ESTOS SEÑORES FACILITARÁN Á VUELTA DE

CORREO CUANTOS DATOS SE LES PIDAN

Encuadernación, Librería, Imprenta, Papelaría, Devocionarios, Postales, SELLOS DE CAUCHO Y METAL, DE ARCHIVO Y DIBUJO.

SUCESORES de ALVAREZ  
 Portal Llano, 39  
 Cáceres

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES Carruajes de alquiler.

RAMOS FELIPE

SUCURSAL EN TRUJILLO MARGALLO, 14 Cáceres

CAFÉ VIENA POR CARLOS MUNICIO Alfonso XIII.—Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA Alfonso XIII, núm. 16

POR CARLOS MUNICIO

FUNDADA 1847. EMPLASTOS POROSOS

de Alcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmónes Debilitados, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados, pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de Alcock

Fundada 1752. Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.



AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUAN GAVILAN

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO

GRAJAS, 1.—CÁCERES

Capital Social efectivo

Ptas. 10.000.000

Seguros contra incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro

«LA ESTRELLA»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID

SUB-DIRECTOR EN EXTREMADURA:

DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS

BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres

Valores depositados en garantía

Ptas. 12.000.000

Seguros sobre la Vida

Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro